

RESOLUCIÓN (CS) N°: 110/22

FLORENCIO VARELA

VISTO, las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, Acta (CS) N° 001/13, Resolución (CS) N° 6/22, el Expediente N° 2171/22 del Registro SUDOCU de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona el Curso de Vinculación en formulación y gestión de proyectos comunitarios para las niñeces y adolescencias".

Que el curso mencionado en el considerando precedente fue solicitado por la Dirección de Ciencias Sociales y Administración mediante Nota SES N°12 de fecha 21 de junio de 2022

Que el objetivo del presente curso es proveer herramientas conceptuales y metodológicas para la formulación y gestión de proyectos comunitarios para las niñeces y adolescencias.

Que esta Universidad tiene como misión primaria contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la región, a fin de mejorar su calidad de vida y fortalecer los valores democráticos en el conjunto de la sociedad, articulando el conocimiento universal con los saberes producidos por nuestra comunidad.

Que el desarrollo de la vinculación es una de las funciones básicas de la Universidad, junto con la docencia y la investigación.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE se ha propuesto impulsar las actividades de vinculación como una manera de contribuir al desarrollo del territorio de su influencia, a través de la articulación y cooperación entre los distintos productores del saber, transformando la información en conocimiento y atendiendo a las demandas sociales.

Que la Secretaría de Política y Territorio tiene competencia sobre el particular en función de la Resolución (CS) N° 6/22 al tratarse de un curso de Vinculación.

Que la Unidad de Vinculación Educativa dependiente de la Secretaria de Política y Territorio ha prestado conformidad a la propuesta.

Que el mismo ha sido aprobado por el CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad en su sesión de fecha 18 de julio de 2022, según consta en el orden del día.

Que la Dirección de Dictámenes de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias previstas en el “Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE” Resolución ME N° 1154/2010.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO
JAURETCHE RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Curso de Vinculación en formulación y gestión de proyectos comunitarios para las niñeces y adolescencias, cuyo Programa se adjunta como Anexo Único de la presente.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: 110/22

ANEXO ÚNICO RESOLUCION (CS)N° 110/22

1. Curso de vinculación en formulación y gestión de proyectos comunitarios para las niñeces y adolescencias

ESCUELA DE EDUCACIÓN POPULAR “CON TERNURA VENCEREMOS”

2. UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE:

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

3. FUNDAMENTACIÓN

Hemos soñado otro mundo para el mundo.

Nos hemos propuesto no irnos sin haberlo comenzado.

Iniciativas comunitarias de diversa índole se despliegan a lo largo y ancho de nuestro territorio. Iniciativas referidas a la infraestructura urbana, al ambiente o a los derechos vulnerados de diferentes grupos sociales, son llevadas a cabo por personas que se convierten en referentes de los temas que abordan y de las realidades que aspiran a transformar.

La presencia de la UNAJ en territorio busca acompañar estas iniciativas. En materia de infancias y adolescencias, el territorio conformado por los distritos de Quilmes, Florencio Varela y Berazategui ha sido pionero en la apertura de hogares abiertos, jardines comunitarios y centros de referencia para niños y niñas. Durante la recuperación democrática, figuras del obispado de Quilmes como el propio obispo Jorge Novak y los sacerdotes Luis Farinello, Miguel Hrymacz y Gino Cardenal acompañaron la formación y consolidación del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, generando una propuesta para la niñez y la adolescencia en riesgo en clave comunitaria que perdura hasta nuestros días. Esta propuesta ha dado lugar a un sinnúmero de redes que hoy desarrollan su activismo en los distritos del sur del Gran Buenos Aires: *Red Sur, Interredes, Organizaciones de lxs Chicxs del Pueblo*, entre otras. En esta historia y este presente se erige la figura de Alberto Morlachetti

como referencia ineludible, lo mismo que sus consignas “El Hambre Es Un Crimen” y “Con Ternura Venceremos”.

El saber acumulado por estas organizaciones a lo largo de más de tres décadas debe ser puesto en valor. Debemos tener en cuenta que su recorrido se inscribe en la historia y realidad de nuestro territorio, por lo que se trata de una mirada particular sobre el ejercicio de derechos de la niñez. Esta mirada ha construido enfoques, estrategias y técnicas de educación popular que deben ser reconocidos como saber académico para su transmisión a las nuevas generaciones de trabajadores/as comunitarios/as de la niñez. En este marco, la UNAJ se propone el dictado de un curso que favorezca y promueva el intercambio de experiencias, así como la construcción de saberes situados que redunden en el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias del territorio.

4. PERFIL DE LOS/LAS PARTICIPANTES

Educadores, referentes y trabajadores/as comunitarios/as que lleven adelante propuestas educativas no formales destinadas a la niñez y la adolescencia. También podrán participar personas con interés en la temática.

Nivel de estudios requerido: estudios primarios completos.

5. RESULTADOS ESPERADOS:

Se espera que las organizaciones comunitarias del territorio puedan contar con equipos de educadores/as formados/as en enfoques, estrategias y dinámicas pedagógicas para la niñez y la adolescencia.

6. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

- Proveer herramientas conceptuales y metodológicas para la formulación y gestión de proyectos comunitarios para las niñas y adolescencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer la organización comunitaria y las estrategias de educación popular de sus referentes para acompañar los proyectos de vida de niños, adolescentes y jóvenes.
- Compartir experiencias de trabajo con niños y adolescentes para enriquecer el diseño de estrategias y proyectos educativos no formales.
- Consolidar vínculos entre las organizaciones comunitarias de niñez a fin de potenciar su actuación en territorio.

7. CONTENIDOS

UNIDAD 1 – ¿QUIÉNES SOMOS? NUESTRA MIRADA SOBRE LA REALIDAD Y LA SITUACIÓN DE LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS.

Recorrido por la historia latinoamericana y argentina de las infancias: las infancias de la década del 30, niños trabajadores. La infancia que propone el peronismo: de las damas de beneficencia al Estado como garante de los derechos de las niñas. Evita y la “belleza” de los espacios.

Nuestra organización comunitaria. Identidades, nombres y consignas: qué comunicamos. Cartografía de nuestro territorio cercano.

Ampliando la mirada: el territorio de las infancias. Infancias de los 70 y 80. El Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo. Referentes políticos, sociales y educadores de América Latina y Argentina. Redes y organizaciones de niñez en la actualidad.

UNIDAD 2 – ¿QUÉ HACEMOS? LA TERNURA COMO CATEGORÍA POLÍTICA Y EDUCATIVA

La Ternura como categoría política y educativa. El vínculo pedagógico. Crianzas y acompañamientos comunitarios. Estrategias de organización de la comunidad. Estrategias pedagógicas: organización grupal, juegos, canciones, dinámicas y técnicas grupales. Planes y propuestas educativas situadas en la realidad de las niñas y adolescencias.

El legado de los educadores populares: principales referentes de la Argentina y la región. Perfil del/ de la educador/a popular en nuestras comunidades.

UNIDAD 3 – ¿PARA QUÉ LO HACEMOS? EL SENTIDO ÉTICO Y POLÍTICO DE NUESTRA ACCIÓN

Militancia política y social en el territorio de las infancias. La niñez en la agenda nacional. Agenda Legislativa Niñez y Comunidad. Reconocimiento de las respuestas comunitarias en niñez y adolescencia. Acompañamiento estatal de las organizaciones comunitarias: realidades y desafíos. El trabajo comunitario del cuidado: propuestas para un marco legal.

La relación Estado – Comunidad. Programas públicos para la actuación comunitaria. Avances promovidos a nivel nacional y provincial por las leyes de promoción y protección de derechos de NNyA. Actuación Estado – comunidad: encuentros, tensiones y desafíos pendientes.

8. MODALIDAD Y DURACIÓN

- **ENCUENTRO INTENSIVO DE TRES DÍAS (18 horas reloj).** Se participa de una convivencia presencial en la que se seguirá un programa formativo, se compartirán tareas y se vivenciarán las propuestas formativas que se sugerirán para las casas, reflexionando sobre las prácticas que se llevan a cabo en las organizaciones y proponiendo mejoras. Se propondrán lecturas y materiales audiovisuales para una formación permanente y autogestionada. Se prevén plenarios, dinámicas grupales, juegos y lecturas compartidas.
- **VISITAS A ORGANIZACIONES DE NIÑEZ (8 horas reloj).** Lxs cursantes deberán realizar posteriormente al menos tres visitas de 3 horas cada una a organizaciones de niñez entre las participantes del encuentro intensivo, relevando prácticas y dinámicas novedosas.
- **JORNADA DE EVALUACIÓN (4 horas reloj, presencial o virtual).** A los 30 días de realizarse el encuentro intensivo, se participará de una jornada de revisión de lo aprendido e intercambio de los relevamientos realizados durante las visitas.

Duración total del taller: 30 horas reloj.

9. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y MATERIAL DE CONSULTA

Se proyectarán videos y presentaciones en Power Point y se trabajará en pequeños grupos con técnicas grupales para la reconstrucción de los saberes que pueden aportar los/las cursantes (perfil del educador/a, juegos comunitarios, otros temas). Se realizará la puesta en común con devolución por parte de lxs docentes.

10. REQUISITOS DE INFRAESTRUCTURA

Proyector y PC para las clases presenciales; acceso a internet y plataforma para los encuentros virtuales.

11. CRITERIOS Y METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- Durante la jornada de evaluación, los/las estudiantes presentarán (en forma oral y/o escrita) de los aprendizajes obtenidos durante el encuentro de convivencia y las visitas.

12. REQUISITOS DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN

- Participación en el 80 % de las actividades.
- Presentación final del relevamiento en las visitas a centros comunitarios.

13. BIBLIOGRAFÍA

- **Bernazza, C., Lambusta, D. (2022).** *Niñez y Políticas Públicas: la crianza comunitaria en barrios y territorios de la Argentina*. Documento de Trabajo Nro 8, Área Estado y Políticas Públicas, Flacso Argentina. En <http://politicaspUBLICAS.flacso.org.ar/2022/04/29/libro-bernazza-y-lambusta/>
- **Bernazza, C., Lambusta, D. (2021).** *Con Ternura Venceremos: pasado presente y convicciones de las organizaciones que abrazan*. La Plata: Servicop. En <https://chicxsdelpueblo.com.ar/con-ternura-venceremos/>
- **Colectivo La Casa (2020).** *Educación popular, hacedora de comunidad*. En <https://chicxsdelpueblo.com.ar/wp-content/uploads/2021/01/Educacion-popular-hacedora-de-comunidad.-Colectivo-La-Casa.pdf>

- **Morlachetti, A. (2006).** *Los niños y los oficios callejeros.* En <https://www.pelotadetrapo.org.ar/2013-09-05-12-30-19/2006/3639-los-ni%C3%B1os-y-los-oficios-callejeros-fines-del-siglo-xix-principios-del-xx.html>

MATERIA DE CONSULTA OPTATIVO:

- CAJA DE HERRAMIENTAS
<https://chicxsdelpueblo.com.ar/caja-de-herramientas/>
- CHARLAS DE CUARENTENA
<https://www.youtube.com/watch?v=ioj5KDJLzrk&list=PLtDrcqHjdXUUiidgPz8tAd89FXAbiCSq0>
- CHICXS DEL PUEBLO: QUIÉNES SOMOS
<https://chicxsdelpueblo.com.ar/quienes-somos/>
- AGENDA LEGISLATIVA NIÑEZ Y COMUNIDAD
<https://claudiabernazza.ar/agenda-legislativa-ninez-y-comunidad/>

14. PERFIL DOCENTE:

Docentes con perfil profesional y/o técnico de carreras vinculadas a las ciencias sociales y educativas, con actuación como educadores/as en organizaciones comunitarias.

ANEXO ÚNICO RESOLUCION (CS) N°: 110/22